



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Interpelación N.º 6, relativa a medidas previstas para garantizar la prestación y correcto funcionamiento del servicio de transporte escolar, presentada por el grupo parlamentario Popular. [10L/4100-0006]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto siguiente.

Ruego a la secretaria primera que dé lectura al punto número tres del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 6, relativa a medidas previstas para garantizar la prestación y correcto funcionamiento del servicio de transporte escolar, presentado por el grupo parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de exposición, tiene la palabra el diputado señor Aguirre durante diez minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Desde el grupo parlamentario Popular, traemos a pleno esta interpelación, sobre el servicio de transporte escolar en Cantabria, porque creemos que es nuestro deber pedir explicaciones sobre el funcionamiento del servicio y porque tenemos la certeza de que el mismo no se está prestando bien.

El pasado mes de septiembre daba comienzo el curso escolar para Educación Primaria, Secundaria, Infantil y el resto de categorías de esa comunidad autónoma y es la primera vez que el partido Regionalista a cargo de esta materia.

A su llegada a la Consejería, la consejera de Educación y su nuevo equipo tuvieron que hacer frente a graves problemas en materia educativa, muchos de ellos heredados, como bien puse de manifiesto en la comparecencia de la consejera en comisión, como el del calendario escolar, pero también el del transporte.

Y es que el curso ha empezado marcado por una prórroga en el servicio de transporte escolar, como el resultado de la admisión a trámite por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, del recurso interpuesto por la Federación del taxi, que entre otros motivos argumentan que les dejan en una posición injusta, discriminando manifiestamente los titulares de licencias de auto taxi, a los que se pretende excluir, vulnerando además distintos preceptos de la Constitución.

Estos argumentos del taxi fueron ofrecidos, bueno, fueron rebatidos no sin esfuerzo por parte del señor Oria, director general de Centros Educativos, que aseguró que los pliegos habían sido redactados e incluidos, incluidas algunas cláusulas por precaución y que para que no se dieran asuntos que atentarían gravemente contra el interés general. ¡Toma ya!

Además, el sindicato cántabro de Asalariados del Transporte, dirigieron a la Consejería distintos escritos, argumentando entre otras cosas que el taxi no podía ser servicio de transporte escolar y esgrimían, por ejemplo, motivos como el ámbito funcional o geográfico que era distinto.

Con todo la Consejería suspendió la mesa de contratación, que estaba prevista para apertura pública de propuestas para notificar el pliego, ampliando además la presentación de ofertas hasta el 26 de ese mismo mes, del mes de agosto.

El resultado, se prorrogó el servicio, como he dicho y con ese telón de fondo, los escolares de Cantabria volvieron a las aulas.

Y es que, además, por mucho que se afaná el departamento de Educación en decir que se había vuelto a las aulas con normalidad, iban a trabajar ustedes para prestar el mejor servicio, cito textualmente, señora consejera, en un asunto que consideraban esencial.

¡Pues oiga!, menos mal que lo consideraban ustedes esencial. Porque mire, yo quiero pensar que usted no es conocedora de determinados episodios que se han dado en esta comunidad autónoma y es que además quiero pensar que su equipo se lo ha ocultado por alguna otra razón.

Y yo, de lo contrario a usted, que la tengo por una mujer seria, si se demuestra que usted sabía algunas cosas, empezaré a pensar que usted más que seria es una gestora no excesivamente responsable.

Es que mire, señora consejera, nuestro grupo entiende que el problema del transporte escolar en Cantabria debe ser abordado desde tres puntos de vista fundamentales.



En primer lugar, los problemas que se han derivado de la licitación, que los conocen bien. En segundo lugar, la gestión desastrosa que se ha realizado desde la Consejería de Educación en las primeras semanas del curso escolar, con el correspondiente concierto, perjuicio para las familias. Y, en tercer lugar, el transporte escolar para las enseñanzas no obligatorias.

Mire, respecto a los primero, no cabe que un servicio que cuesta más de 16 millones de euros a las arcas de esta comunidad autónoma, aproximadamente a razón de 95.000 euros por día lectivo, se vea puesto en cuestión, aún no sabemos muy bien porqué.

Y es que mire, yo no sé si es competencia del Gobierno o de la Consejería de Educación, del propio PRC, porque claro, digo esto porque además es que me viene además muy bien que esté aquí el Sr. Hernando, dependiendo de con quién se reúna o con quien esté puede ser Gobierno, puede ser portavoz parlamentario, puede ser, incluso Partido Regionalista.

Mire, usted Sr. Hernando, además, al comienzo de este año se reunió con el sector del taxi y les afirmó dos cosas, fíjese, (murmillos) sí, sí, sí, sí, escuche.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, señores diputados.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Escuche y no me interrumpa, por favor, Sr. Hernando, escuche al orador.

Mire, el transporte escolar según ustedes iba a pasar a ser competencia a la Consejería de transportes y, en segundo lugar, aseguró que el nuevo servicio de transportes rural en Cantabria se licitaría en dos lotes, uno para desplazamientos de alumnos de hasta ocho alumnos, perdón, con vehículos turismo. Y otro lote con vehículos de autocar, para más de ocho alumnos y nada, nada, nada, nada de lo que usted dijo casualmente se ha cumplido.

Por cierto, señora consejero, eso se lo aseguró a los responsables del taxi, pero también convendría que usted recibiera a los representantes de empresas del transporte.

Por otro lado, la segunda de las razones en las que digo que debemos abordar este asunto es los problemas de gestión, de los cuales son responsables ustedes y únicamente ustedes.

Y es que mire, este asunto es especialmente sangrante, porque afecta a la conciliación de la vida personal y familiar de las familias cántabras.

Han hecho ustedes las cosas fatal en este aspecto y es que pese a haberse, no haberse perdido este verano ninguna fiesta, romería, santo, virgen o procesión, no es atendido lo importante para que todo estuviera listo y sobre todo en orden en el mes de septiembre, no vaya a poner el piloto automático o hacer a lo mejor prórrogas del servicios o contratos a dedo a taxistas mediante adjudicación directa, quiero decir contratos menores, de 45 días. Y es que miren, no ha habido planificación, no ha habido seguimiento por parte de esta consejería de lo que estaba pasando y no ha habido atención a los problemas concretos que se estaban dando en centros de Cantabria.

El que todo siga como está señora consejera en este asunto no sirve.

Y le voy a decir por qué no sirve. Mire, simplemente con dos ejemplos. En Piélagos, en los horarios de transporte escolar del antiguo centro de educación infantil y primaria y el nuevo de Renedo de Piélagos no cuadran. ¿Y saben por qué no cuadran? Porque ustedes no han movido un dedo en cuanto a transporte escolar. ¿sabe cuál es el resultado? Decenas de estudiantes, niños de tres, cuatro, cinco, seis años, siete, todas las mañanas haciendo un transbordo en mitad de Piélagos para llegar a clase a la hora y cambiando de autobús. Aquí había muchos partidos que se oponían los trasbordos en el Metrotus.

Segundo ejemplo, colegio Marcial Solana de Villaescusa. No sé si lo conoce. Aquí han hecho ustedes una clara dejación de funciones. Porque la situación ha sido inaceptable las primeras semanas de legislatura, así que me gustaría que nos dijera algo sobre ese asunto.

Y en tercer lugar un asunto que además es muy importante. La situación que se genera para los centros, especialmente además en las enseñanzas no obligatorias. Usted en la comisión el otro día me decía que no están prestados, que no están obligados a prestar ese servicio. Claro que no. Pero eso no quiere decir que ustedes tengan que mirar para otro lado. Y es que mire, en algún momento habrá que plantear la posibilidad de que ese servicio, aunque suponga algún coste para alguna de las partes, seguro que sí, sea un servicio estable, regulado y organizado. De esta manera podríamos a lo mejor, arrojar algo de luz en el desaguizado, lo que se monta cada curso, en el que, a lo mejor, el ayuntamiento de turno le da una subvención al AMPA de turno para el contrato del servicio de transporte escolar. El AMPA otro ejemplo, contrata directamente el servicio de transporte escolar.



Tercer ejemplo, que es el que a mí más, más me llama la atención. El chófer de turno recibe órdenes de hacer la vista gorda para que los alumnos que no tienen servicio de transporte escolar incluido, si tiene plazas libres en el autobús que se suban. Eso el día que hay suerte y caben todos señora consejera.

Y por último los propios alumnos que se buscan la vida que es ya un caso especialmente grave.

¿qué es, de qué se trata lo que vengo a reclamar, lo que este grupo viene a reclamar hoy aquí? Certezas señora consejera, que sea un servicio obligatorio quiere decir que la consejería tenga que mirar para otro lado. Por eso este grupo lo que demandamos es seguridad y tranquilidad para los alumnos y las familias.

Y es que mire, es una pena que no esté hoy además la consejera de Economía y Hacienda a la que yo a usted le voy pidiendo que hable con ella para arreglar el tema de la financiación del transporte escolar. Requiere de más recursos por parte de este gobierno y ustedes lo saben. Además, es que uno de los estandartes suyos en esta legislatura es la FP ¿verdad? Bien. Este asunto afecta directamente a cientos, a miles diría, estudiantes de FP en Cantabria. Porque ahora que ya gobiernan, aborden esto desde un prisma más amplio. Sin tener en cuenta los tres aspectos que le he dicho no va a ser posible establecer un poco de orden en cuanto a transporte escolar en Cantabria y sobre todo garantizar el servicio para todos los alumnos de esta comunidad autónoma.

Por tanto, traemos esta interpelación para, en primer lugar, conocer su postura sobre este conflicto, la postura del gobierno que ha llevado a la suspensión de la adjudicación del servicio. Y le hablo de la licitación señora consejera. En segundo lugar, el papel, el papel que su gobierno ha desarrollado en todo este tiempo en este asunto y especialmente que adoptó y las semanas previas al inicio del curso escolar y sobre todo y lo más importante, ¿qué medidas van a adoptar para que estos asuntos no vuelvan a producirse?

Ahora que ya sabemos que ustedes son gobierno y que ya el señor Hernando les dice a los responsables del taxi, oiga que yo no soy consejero, que yo soy un mero portavoz parlamentario. Pues bueno, que nos lo aclare la señora consejera que es lo que va a pasar.

Por otro lado, ¿tienen intención ustedes de introducir más modificaciones a los pliegos cuando se vuelvan a licitar? Quiero decir, ¿tienen intención ustedes de volverá enmendarse a ustedes mismos otra vez respecto a este asunto?

Yo le voy a escuchar con atención sus respuestas. Como le he dicho es una mujer seria, así la considero y confío en que venga hoy a esta cámara a traer bajo el brazo recetas o medidas que ayuden a garantizar el correcto funcionamiento del transporte escolar y sean algo más que palabras huecas o buenas intenciones.

Mire señora consejera, en su comparecencia, termino como empecé nos decía usted que todo estaba bien y yo le dije que había que prestar atención a asuntos como el transporte escolar. Mucho me temo señora consejera que seguiremos hablando en esta cámara sobre transporte escolar las veces que hagan falta. Entienda nuestra posición. Pero esperemos que el debate de hoy sirva para arrojar luz.

Muchas gracias.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Sr. presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí, gracias señor diputado.

Como sé lo que me vas a preguntar, de acuerdo con el artículo 75 del reglamento de esta cámara que dice: "Cuando a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates, se hicieren alusiones que implique juicio de valor o inexactitudes a una persona, o a la conducta de un diputado o diputada, podrá concederse al aludido el uso de la palabra, por tiempo no superior a tres minutos".

Como el diputado interviniente ha aludido más de una vez al diputado, tiene usted tres minutos para contestarle.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señorías, usted ha mentido; cosa que es muy grave en un diputado. Usted no ha estado en ninguna reunión a la que yo haya asistido con el sector ni del taxi ni del transporte en carretera. Y en esa posición ha dicho usted algo que quedará en el Diario de Sesiones.

Por lo tanto, está en primer lugar haciendo un juicio de valor sobre una información que recibe de terceros. Lo cual, además, supone una actuación en relación con mi manera de actuar y con mi intervención, que es verdaderamente inadmisibile.



Evidentemente que este diputado actúa en nombre del Partido Regionalista. Actúa como portavoz del Partido Regionalista. Y en ese sentido, como portavoz del Partido mayoritario que apoya a este Gobierno. Y, por lo tanto, en eso y en las reuniones que yo tenga con los demás colectivos, usted podrá opinar en tanto en cuanto haya estado en esas reuniones. Y sino decir que recibe usted la información de un tercero. Y no diga como ha dicho aquí que usted asistió a esa reunión. Eso es mentir, y usted ha mentido en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Señor presidente... señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ha tenido diez minutos... Ha aludido al señor diputado en dos o tres ocasiones y el señor diputado le ha...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor diputado. El Reglamento de la Cámara permite, evidentemente, que cuando un diputado ha sido aludido tome la palabra para explicarse y defenderse. Y usted, a mi juicio, ha obrado bien concediéndosela. Pero el Reglamento de la Cámara también dice que tendrá derecho a una segunda intervención ¿eh? Porque esto ya es lo que ya no está tan bien...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El Reglamento de la Cámara, señor diputado, no dice eso. Y el Reglamento de la Cámara dice: que la decisión del presidente es inapelable. Y si no pueden plantear la queja que quieran a la Presidencia. ¿De acuerdo?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...inapelable y arbitraria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Según su criterio.

Cuando no se quiere que un diputado tenga que intervenir, no se le cita dos o tres veces como ha dicho el señor diputado.

Para la contestación tiene la palabra la consejera. La Sra. Marina Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Sr. Aguirre, voy a empezar diciendo que ha hecho usted una valoración de mi persona que creo que es la trayectoria mía y la de este gobierno, en las materias que nos ocupa gestionar.

Por lo tanto, voy a intentar clarificar estas dudas que usted ha manifestado en esta tribuna y que parece...; el otro día le dije en la comparecencia que en materia de Educación tenemos que llegar a consensos. Porque es una tarea y una responsabilidad creo que imprescindible. Y que cuantos mayores consensos y menos alarmas creemos, sobre todo infundadas, pues creo que nos irá mucho mejor a todos.

Voy a tratar de explicar estas dudas que le ha supuesto el transporte escolar. El servicio de transporte escolar es un servicio esencial para el Gobierno de Cantabria. Se lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir. Es un servicio, y lo saben todos ustedes, lo sabemos todos, que es un servicio como usted bien ha dicho claro y complejo.

Es claro y complejo, pero es algo más. Es imprescindible para garantizar la equidad en el acceso a la educación.

Basta unos datos para dejar muy clara la magnitud de este servicio y de la consiguiente complejidad en su gestión.

El gobierno de Cantabria dedica cada uno de los 175 días que se utiliza el transporte escolar, 100.000 euros para esta materia. Más de 90.000 son propios del transporte. Y el resto, hasta los 100.000, son para el programa de acompañamiento a los escolares que lo utilizan el 50 por ciento de las rutas.

El pasado curso escolar de 2018 a 2019, como usted bien decía, se destinaron casi 16 millones de euros al transporte escolar. Exactamente 1.129.000 euros más que el curso escolar gestionado por un gobierno de Partido Popular. Un incremento importante y sustancial que supone más del 7,5 por ciento.

Son recursos necesarios porque el transporte escolar como le decía, permite garantizar la igualdad de oportunidades para los escolares y resulta todavía más imprescindible como es lógico en el ámbito rural donde las distancias son mucho mayores y las opciones de transporte son prácticamente muy reducidas.

Como en la exposición que planteó en la interpelación el Sr. Fernández no me quedaba muy claro lo que pretendía, por favor déjeme explicar porque yo creo que los ciudadanos necesitan una aclaración sobre esta materia del transporte.



Y para hacerlo voy a empezar por la normativa que regula el transporte. Aquí hay que empezar haciendo referencia porque nos afecta a la normativa estatal, que es la Ley orgánica 2/2006, la ley orgánica de educación; nuestra propia ley de Cantabria la 6/2008 en su artículo 91.1 y sobre todo la orden que regula el transporte escolar que como usted sabe data del 2003 y se ha modificado en el 2014.

Las etapas educativas para las que se contempla el transporte escolar son: la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y las unidades específicas de educación especial.

Así en primer lugar hay que destacar que la norma como usted bien ha dicho, no contempla ni a los alumnos ni de bachiller ni de formación profesional. Tampoco a los de segundo ciclo de educación infantil, en estos últimos usted sabe que la norma plantea la posibilidad de que habiendo plazas vacantes se pueda disponer de las mismas y da prioridad a este colectivo de niños y niñas que son menores y tienen menos autonomía.

Así se presta a estos alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y unidades específicas de educación especial.

En las rutas y vehículos que quedan plazas libres y solo en esos casos, se permite el transporte de alumnos de bachiller o de formación profesional. En estas etapas educativas, como usted bien sabe, ni cuando ha entrado el Partido Regionalista a la Consejería, ni en los años desde que tenemos competencias en materia de educación, ha sido que los Bachilleres y los de Formación Profesional tuvieran derecho a este servicio.

Por lo tanto, como usted bien sabe en el 2019 y 2020 el servicio de transporte escolar se presta a 16.000 alumnos en Cantabria, estamos hablando de 471 rutas, diferentes a lo largo y ancho de toda nuestra comunidad. Es un servicio complejo, pero como he dicho es imprescindible.

En la comparecencia que usted me ha citado antes que dije que el servicio empezaría con normalidad, pues hoy puedo decir que no solamente ha empezado con normalidad, sino que ha empezado con eficacia. Y lo digo y lo afirmo, pero le dije el curso escolar el día 9 todos los niños van a tener su posibilidad de transporte escolar, eso no se debe a que la consejera hizo una magia y tuviera posibilidades de en aquel momento pensar que tenía una posibilidad de que aquello funcionara. No, se debe a un colectivo tan importante de funcionarios que trabajan en nuestra consejería de educación, a los docentes, a los padres, a las madres de los menores que son usuarios del transporte, así como en este caso al taxi y al transporte de autobuses que han hecho un ejercicio de responsabilidad para que le día 9 y el día 11 todos los alumnos estuvieran en clase.

Los funcionarios de la dirección general de centros, que es a quien corresponde a la dirección general de centros el tramitar toda esta gestión, realizan yo diría que un auténtico encaje de bolillos diariamente para que estos 16.000 alumnos puedan llegar a sus colegios.

Como cada año y esto ha venido ocurriendo siempre, yo he llegado a la consejería en el mes de julio, pero allí personas muy importantes encargadas de este asunto y sobre todo el jefe de servicio de centros nos constatan que los primeros días del curso escolar estos encajes se producen siempre, hay situaciones y ahora le voy a pasar a explicar por qué se pueden producir estos desajustes.

Por lo tanto, en los primeros días efectivamente ha habido algún desajuste, pequeñísimos luego se los voy a decir, porque sí que luego le explicaré con detalle qué desajustes ha habido.

Y le voy a decir por qué son inevitables, pues porque tenemos un sistema educativo que es muy libre yo diría. Las vísperas de empezar los niños el curso escolar todavía había un número de niños en que sus familias deciden cambiar a los niños de centro, pueden hacerlo.

Pero eso ha supuesto que cuando han matriculado a los niños en otro colegio, les han inscrito en el autobús escolar y a lo mejor fíjese vivían en Miera, pero han decidido que ya no van a llevar al niño a Liérganes, sino que le quieren llevar a Solares y le matriculan en Solares. Por lo tanto, la ruta escolar estaba planificada para trasladar a ese niño a Liérganes y de repente hay que trasladarle a Solares.

Eso se ha producido no le voy a decir ni en un caso ni en dos, le diría que en muchísimos casos y se produce y esto viene ocurriendo. Hay personas también que cambian a última hora de domicilio, pero esas son las mínimas.

Además, como usted bien ha dicho este año ha habido un añadido que es la paralización cautelar del concurso, no es que lo haya paralizado la consejería no, es que como ahora le pasaré a explicar el motivo pues le diré que eso nos obligó y por eso yo le dije el día de la comparecencia que yo lo que sí me comprometía es a hacer un esfuerzo importante con todos los transportistas para que pudiéramos continuar dando ese transporte escolar. Yo sí me he reunido con el taxi, con los autobuses, no una vez, varias.



Nuestro director de centro se ha reunido no le voy a decir que todas las semanas, pero casi. Este es un problema que no solamente nos ocupa, sino que nos preocupa mucho y estamos intentando ver en todas las cosas siempre hay mejoras y eso es lo que intentamos.

Pero este es un tema que desde el día 9 de julio que yo tomé posesión le puedo garantizar que no sé si fue el 9 o el 10, me reuní con los del transporte de autobuses y con los de los taxis.

En definitiva, le puedo garantizar que los desajustes que se han ido produciendo que son mínimos se han ido solucionando por el servicio de centros de una manera eficaz.

Le voy a contar un ejemplo muy sencillo de aquellos que sí tenemos obligación de trasladar porque hay otros muchos que, si se oyen ruidos que son de los que no tenemos obligación de trasladar, pero efectivamente están ahí.

A los primeros días del curso, muy pocos días creo que, al segundo, se produjo un desajuste que afectó a una decena de alumnos de Torrelavega y Polanco y como están aquí los dos alcaldes y además diputados, pues saben perfectamente de lo que hablo.

Escolares de Torrelavega y Polanco que se trasladaban en el mismo autobús de 55 plazas al colegio Manuel Liaño de Barreda. Este año las plazas solicitadas, que habían solicitado los alumnos superaban la capacidad del autobús. Una opción hubiera sido pues hacemos doblete del autobús y eso ni más ni menos que...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señora consejera, tiene que ir concluyendo.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Pues no le he podido explicar al señor diputado todo lo que quería explicarle.

Bueno, por lo menos permítame decir esto, arreglamos ese problema en colaboración con los dos ayuntamientos los niños buscan a su destino, buscando pues esas estrategias que se pueden buscar y que tienes que negociar con el transportista y con las familias.

Yo lo que sí le quería decir es que de la suspensión como saben este año es un concurso que nos ha obligado a sacar todas las rutas, siempre ha habido recursos a rutas concretas siempre ha habido recursos. Pero este año con la nueva ley de contratos ha obligado a que por la cuantía económica hemos tenido que afecta, es un concurso armonizado y por lo tanto nos han suspendido cautelarmente, se ha seguido recibiendo las solicitudes y está pendiente de resolver.

No nos ha pasado otra cosa distinta a lo que le ha pasado a Almería, que el 9 de septiembre le han suspendido el concurso.

Pero luego en la segunda parte si quiere le detallo con todos los supuestos que ha habido, porque además de las fiestas que es mi ocupación porque me corresponde por materia de turismo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señora consejera, déjelo para la segunda parte.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Me ocupa también el tema de la educación que me preocupa muchísimo.

Y de verdad, le puedo dar todas las explicaciones porque la Consejería trabaja mucho en este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

En el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Álvaro Aguirre por el grupo Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar subrayando lo difícil, lo difícil que es estar en esta tribuna hablando mientras se interrumpe. Y sobre todo escuchar a quien interrumpe.

Mire, señora consejera, le agradezco sus explicaciones, de verdad se lo agradezco, usted lo sabe.

Yo entiendo que políticamente hablando pues no sea tampoco grato venir a esta Cámara a ofrecer explicaciones sobre un asunto que da problemas al Gobierno. Y además es que, bueno, yo sigo pensando que ustedes no han hecho lo necesario para garantizar que esas 467 rutas de transporte escolar funcionaran en tiempo y forma. Como le digo, más allá de ese jardín de la alegría, sí que había determinadas sombras y además es que me consta que al gobierno le preocupaba esta interpelación. No por este diputado, claro que no; sino por el tema, por el tema en cuestión, por el asunto. Además, así usted cuando se reunió con directores de centros hace unos días ya les explicó además que este grupo iba a interpelar.





Pero mire, yo insisto, se han dado muchos problemas, algunos de ellos bastante más graves de lo que usted ha mencionado aquí. Le voy a hablar del colegio Marcial Solana de Villaescusa. Un servicio de transporte escolar en este centro, en el anterior curso que gozaba compartido con los alumnos de Sarón y de Guarizo. Pero es que su Consejería, autorizó un cambio de horario del curso escolar, para este curso escolar, adelantando media hora, la hora de entrada y la hora de salida.

¿Qué es lo que pasa? Que evidentemente ya no podían compartir transporte escolar con centros de los sitios que he dicho antes.

Por tanto, los alumnos han estado durante todo el mes de septiembre llegando 30 o 40 minutos tarde a clase todas las mañanas y teniendo que esperar 30 o 40 minutos a la salida de clase en el patio.

Y ustedes como Consejería no llamaron a la empresa adjudicataria para decirle: oiga, ofrézcanos alguna solución. Es que ofrecieron servicios de monitoras de patio, para que cuidaran a esos niños hasta que llegara el autobús.

Mire, en ese colegio en concreto es necesario dotarle de tres autobuses más para que cubra a todos los niños que estudian en ese colegio, como digo. Y es que este asunto no es más que pura dejadez, o así lo entendemos nosotros.

Por ejemplo, en Cartes, el Ayuntamiento de Cartes ha otorgado una subvención nominativa al AMPA del colegio Manuel Gutiérrez Aragón, de Viérnoles, para que los alumnos de FP y Bachillerato pudieran acudir a ese centro desde Cartes como digo. Es una realidad.

Pero es que mire, el señor alcalde de Cartes, del Partido Socialista, el día 18, decía: ningún arranque de curso es fácil, pero nos hemos encontrado con que no se ha hecho lo suficiente para garantizar el transporte desde la Consejería de Educación. Y no nos pueden dar respuesta adecuada e inmediata.

¡Hombre! Al menos el alcalde de Cartes es sincero, ustedes tienen un alcalde sincero, señores del Partido Socialista.

Por tanto, claro, qué es lo que podía haber pasado en Cartes, por ejemplo. Cómo podíamos haber arreglado esto, pues con un autobús... en vez de un autobús de 74 plazas, dos de 55.

Ustedes, a los directores de los centros se dirigen una y otra vez, y los escuchan. Pero a veces también hay que escuchar a los directores de los centros que les dicen que tienen problemas y uno de ellos es éste, precisamente, el de los alumnos de enseñanzas no obligatorias. Y como le he dicho antes, la Educación Superior no Obligatoria tendrá que tener el compromiso al menos del sistema educativo y de este gobierno de que al menos van a trabajar ustedes en una sistematización.

Yo no le digo que tenga que ser un servicio asumido por completo por la Consejería de Educación, tampoco por los ayuntamientos. Por cierto, porque es una competencia impropia.

Y, por último, pues mire, yo le voy a dar un ejemplo más. El Instituto Valle de Piélagos, por ejemplo. En la última parada de una de las rutas del transporte escolar de este centro hay unos de Educación Secundaria Obligatoria que todos los días se encuentran con que no tienen sitio, señora consejera. Es que se tienen que bajar unos de Bachillerato e ir andando a clase, llegando tarde, porque no tienen sitio los que sí tienen cubierto el sistema de transporte escolar.

Por eso le digo que es un asunto complejo, desde el que por supuesto nosotros nos ponemos a su disposición para trabajar. Pero ofrecer una solución de verdad también por cierto a los que tienen que tener un servicio de transporte escolar que no es obligatorio.

Este problema se repite en Cantabria día a día. Y acabo enseguida.

Como conclusión, nosotros concluimos. No hicieron lo suficiente a su llegada a la consejería y tampoco, señora consejera, lo siento, lo lamento de verdad, no terminan de aclarar qué es lo que van a hacer respecto a este asunto.

Yo le dije a usted una cosa, que sonó bastante graciosa, es que ustedes ya no tienen el teléfono rojo para llamar al Ministerio de Educación de turno, como lo tenía el Partido Socialista, para que les echaran una mano a solucionar problemas que había aquí, por lo que sí les pedimos que se pongan a trabajar en este asunto.

¿Van a apostar, por cierto, por implantar un modelo mixto de alumnado pasajeros, que propicie la fijación de asuntos no rurales? Hace unos días lo leíamos en los medios de comunicación. Y ese es una de las promesas de ustedes, de los regionalistas en este asunto.



Miren, ustedes sabían que iban a ocupar la cartera de Educación desde hace tiempo, yo escuché al Sr. Miguel Ángel Revilla, a mediados del 2018 decir: si volvemos a gobernar, vamos a reivindicar llevar la cartera de Educación, y fíjese si me acuerdo Sr. Revilla, que dijo usted, habrá más mujeres en el Gobierno.

Y yo le digo, han ganado las elecciones, no se acostumbre, ¡eh!, ya ha ganado, ya gobiernan, eso sí que están ustedes acostumbrados hasta sin ganar, ¡fíjese señor presidente! Ya tienen ustedes a dos mujeres en el Gobierno, serias, seguro, no tengo ninguna duda; pero no crea que tampoco que eso es un hito, vamos a normalizarlo.

Y, por cierto, ya gestionan ustedes el futuro de los jóvenes de esta comunidad autónoma, porque llevan la cartera de Educación, por lo tanto, señora consejera, de verdad, póngase a trabajar de inmediato en este asunto, que es muy importante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el Gobierno tiene la palabra la consejera de Educación, Sra. Marina Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): A ver si ahora puedo aprovechar un poquito mejor el tiempo.

Bueno, pues efectivamente hay mucho que decir y yo le agradezco el que quiera colaborar en esta ardua tarea donde se necesita, con nuestros cálculos, que hemos trabajado mucho para llevar a cabo esta medida de incluir a los bachilleres y a Formación Profesional, necesitaríamos ni más ni menos que del orden de otros seis millones más de euros.

Hemos hecho muchos cálculos, porque efectivamente hemos visto, que, aunque no tienen, en este momento, derecho los de Formación Profesional y Bachiller, hay zonas rurales donde no hay medios de transporte, donde tenemos que seguir haciendo esfuerzos, para que los jóvenes de esas localidades puedan poder acudir a sus institutos, sin tener que depender de que un padre o una madre, dejando a lo mejor muchas veces sus labores o haciendo muchos esfuerzos, tenga que llevarlos al instituto.

Estamos estudiando esas vías y una vez que lo tengamos estudiado, pues valoraremos en qué tiempo podemos llevarlo a cabo y dependiendo, efectivamente, de las medidas económicas.

Ese es nuestro objetivo y en eso vamos a trabajar.

Pero le quiero recordar, que hasta el 2013, hubo una medida que era de sumo interés para este tipo de casos, que eran las becas, becas que siento recordarle que el ministro Wert, estando al frente de la Educación, decidió quitar este criterio de dar becas a los alumnos que no tenían la enseñanza obligatoria.

Nunca más se han vuelto a reponer y evidentemente son tiempos difíciles, aunque como le digo ya hemos estudiado, ya nos han hecho propuestas algún ayuntamiento, donde tienen una gran dificultad por no tener medio de transporte.

Mire, de las 471 rutas, estas tres hojas son donde ha habido incidentes. Y le voy a explicar lo que ha pasado en el de la Concha de Marcial Solana. El Marcial Solana es un centro que el equipo directivo decidió cambiar el horario de entrada y salida. Y con ese cambio de horario, que era media hora de adelanto, se licitó en el concurso, como el concurso, evidentemente está recurrido, pues el horario ya no podía ser de 9 a 2.

Desde el minuto uno, le tengo el primero porque es el primero que surgió el incidente. Desde el minuto uno esta consejera y el director del centro se puso en contacto con la empresa de transportes, que también le digo, tengo que agradecerse, pero nos ha costado convencer el que pudieran hacer un cambio de horario, tal y como tenían el año pasado, hasta que este tema se solucionara.

Por lo tanto, esto es un tema que se ha solucionado, no sin esfuerzo de la Consejería para convencer al transportista.

¿Algún otro tema? Pues de este calado, han sido más o menos todos. Todos están resueltos.

Le voy a decir más, el señor presidente se encontró un día con un joven en una localidad que era Santoña. Y era un chico que es, bueno, tiene un problema de movilidad reducida, le puedo decir que esto era un domingo y le manifestó que no iba a poder ir al instituto. Le puedo garantizar que el lunes tenía arreglado el problema para ir al instituto.

Estamos hablando de quince problemas que han surgido en centros de las 471 rutas. Y le puedo garantizar que esta consejería ha hecho todos los esfuerzos, no le quiero decir que no tengamos que hacer muchos más, para arreglar estos problemas. No solamente en los de obligatoria, sino como le digo en algún caso de estas características. Y por ser muy especial, de un chico que a pesar de no corresponderle le ayudamos.





El tema de Cartes es otro tema distinto. Es un tema que efectivamente ha surgido este curso, que debe de haber más chicos de bachiller de los que caben en los autobuses, hasta ahora como le digo, con el criterio de que cuando hay plazas vacantes podían coger el autobús, pues este año ha debido de haber más chicos de bachiller y por lo tanto se ha suscitado el problema.

Nosotros no tenemos obligación, lo que sí hemos dicho al ayuntamiento, bueno, que hay otros ayuntamientos, en Camargo se utilizan fórmulas en donde van buscando el AMPA, el centro, el ayuntamiento y van buscando fórmulas de colaboración. Nosotros y el director del centro, me consta que se ha reunido y ha hablado con el concejal de Cartes para intentar colaborar en esas fórmulas.

Por lo que le digo, salvo que algún caso no haya llamado a la consejería yo me he reunido con todos los directores de primaria y de secundaria y ninguno me ha trasladado más problemas que los que le he dicho que están aquí. Eso no quiere decir que tengamos que seguir avanzando, como bien ha dicho usted, y que hay en zonas rurales donde hay alcaldes que nos han manifestado el grave problema que es para un chico de 16 años el no poder ir a un centro de Formación Profesional o a un instituto si no le llevan su familia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora consejera.